

BLUE COMPANY S.A.
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2013
(En miles de pesos mexicanos)

1. INFORMACIÓN GENERAL

BLUE COMPANY S.A., su dirección principal es la ciudad de Santiago, Zacatecas, localizada en el Paseo, según certificado público expedido en la Ciudad Victoria capital, fecha 25 de marzo de 2013 bajo el número 7136.

TIPO DE SOCIEDAD: Es una sociedad de capital mixto, comprendida, únicamente, por la mitad de sus acciones ordinarias en poder de:

PLAZO DE DURACIÓN: Se extiende a partir de la fecha de inicio de año contable que termina en el Reporte Anual del ejercicio 2013 que es 26 de marzo de 2014.

DIRECCIÓN PRINCIPAL DE LA EMPRESA: Av. Alfonso Guerra #100
DISTRITO FÍSICO: Col. La Unidad de Santiago, C.P. 91211, ZAC.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

La presentación se describe en las siguientes bases y condiciónes establecidas en la normatividad de cada entidad federativa.

2.1. Bases de Presentación

Los Estados Financieros de la empresa se basan principalmente en las Normas Básicas de Información Financiera establecidas en la legislación contable NIF para la PYMES, subordinadas por la legislación general de Contabilidad. Los Estados Financieros se han elaborado de acuerdo con el marco de las bases legales.

La preparación de estos Estados Financieros conforme con las NIF, exige el uso de criterios, estimaciones, variables, estimaciones y juicios que tienen en su preparación de aplicación práctica considerable.

Todos los datos financieros han sido arredondados a un dígito decimal, no considerando por lo tanto el centavo.

* Los balances generados en el ejercicio 2013 de acuerdo a la legislación de contabilidad mexicana.

* Considerando la actividad de los presentes y demás cambios de reportación de acuerdo a la legislación de contabilidad mexicana.

* De acuerdo a la legislación de contabilidad mexicana, se considera que las empresas contables y sus filiales son las entidades que deben ser consideradas en la preparación de los Estados Financieros del ejercicio 2013.

* De acuerdo a la legislación de contabilidad mexicana, se considera que las empresas contables y sus filiales son las entidades que deben ser consideradas en la preparación de los Estados Financieros del ejercicio 2013.

Los estados financieros de la empresa correspondientes al ejercicio 2013 fueron aprobados por la Junta General ordinaria de accionistas celebrada el 31 de marzo de 2014. Fueron revisados financieramente, fueron elaborados de acuerdo a las más recientes normas de información financiera NIF.

Los datos presentados en el informe corresponden a:

- a) Resultado de ejercicios de 2013;
- b) Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2013;
- c) Estado de flujo de efectivo.

La determinación de la diferencia considera que los desplazamientos de operaciones se realizan en una sola fecha, que los resultados son anticipados o perdidos tanto en la medida en que se materializan los resultados financieros de la empresa.

En cumplimiento de lo establecido en la R.D.M.U. del año 2007, "Reglamento Fiscales, Ejercicios fiscales Nuevos. RIF" con las modificaciones al 1º de diciembre del 2010.

3.3 Moneda

a. Moneda fija, constante y de presentación:

Los resultados anticipados de las ventas netales se presentarán en dólares canadienses, ya sea: la moneda por la cual se cotiza la economía del país en el que la empresa opera.

b. Transacciones y ventas cuya moneda varía cuando la empresa realiza operaciones con distintas monedas a la funcional con la que opera:

Los resultados se obtendrán en la moneda funcional utilizada al momento de las operaciones, las cuales se basan en las fechas de las compras y de las ventas que se realizan de acuerdo con el tipo de cambio que se han establecido, las ganancias o pérdidas se registran en el momento de la venta o compra de la liquidación de las transacciones y de la conversión de las cifras de precios de otras divisas en pesos canadienses denominadas en moneda extranjera en el momento de la liquidación, tales cifras se reflejan en el valor de inventario por el valor de las divisas en el momento de la conversión de las monedas extranjeras.

Las ganancias o pérdidas que resultan de cambios voluntarios o previstos o efectuados o acaecidos al efectuar o consumir en la medida de lo posible y dentro de la tasa de "tasa de cambio presente" (el tipo de moneda o monedas correspondientes de acuerdo con presentar en el RIF) ganancias o pérdidas nulas."

3.4 Responsabilidad de la información:

La información contenida en estos estados financieros es responsabilidad del Gerente Financiero, representado por el Jefe de la Comisión.

3.5 Información referida al ejercicio 2018:

El informe se ha dirigido por la base del RIF, la cultura y las condiciones en el ejercicio 2017 no permanecen en el mismo período para el ejercicio 2018.

3.6 Periodo Contable:

Final del ejercicio financiero: el 31 de diciembre del 2018 y el Estado de Resultados Financieros elaborado en el Proyecto de los Estados de Resultados por el periodo comprendido desde el 01 de julio del 2018.

3.7 PRINCIPIOS, POLÍTICAS CONTABLES Y CRITERIOS DE VALUACIÓN:

Se han establecido de acuerdo con las normas contables de la empresa correspondiente al ejercicio 2018, en base a las claves de acuerdo con que se han establecido en el informe de valuación.

3.8 Efectivo y Equivalentes al Efectivo:

El efectivo es el resultado de los cambios en el efectivo y los depósitos en la cuenta de operaciones del sistema bancario, tales movimientos de efectivo se realizan sin desglosar las transacciones de efectivo, las transferencias realizadas en el balance se presentan en el efectivo correspondiente, para lo presentar en la parte inferior de acuerdo con las transferencias realizadas en el efectivo equivalente del ejercicio.

3.9 Gastos Financieros:

Documentos y Cuentas por Cobrar comerciales:

Los gastos financieros son gastos incurridos por las empresas para obtener un rendimiento futuro, el capital de la empresa.

debe tener en cuenta que el valor de las viviendas para el IBI es menor que el valor real de la vivienda, para que sea de su presentación en la declaración, se considera el menor valor por lo siguiente: el valor declarado de las viviendas que se habrán puesto al día en el ejercicio de los mismos. Esta presentación se cumplirá con la base de la imponibilidad de la vivienda en el ejercicio anterior. De modo similar se hará con el resto de las viviendas que se habrán puesto al día en el ejercicio.

3.3 Propiedad Planta y Equipo

El impuesto sobre el valor de la vivienda y del resto del bienes, conforme a la legislación vigente, se aplica por igual de acuerdo a lo establecido.

Los bienes y la vivienda tienen una vida útil de cinco años y se considera que cada año se abarca un año completo.

Los bienes de explotación permanecen en su valor neto de acuerdo a lo establecido.

3.4 Cuadros comerciales a pagar

Los cuadros comerciales a pagar son el resultado de multiplicar el importe que se ha liquidado de los bienes en el ejercicio en función del impuesto que corresponde a pagar en el ejercicio anterior, si los pagos fueron realizados en el año anterior se restará el efectivo del impuesto ya pago (aunque no sea la fecha indicada). Los cuadros comerciales se presentan como cuadros de comparación.

Los cuadros comerciales se presentan en los mismos términos que el cuadro establecido para el pago de la vivienda y el resto de bienes, quedando el plazo de pago de 30 días. Se indica que se presentan comprendidos los pagos que se han hecho en el ejercicio anterior en un período menor de pago de 60 días. De que cumple con la presentación de los cuadros.

3.5 Impuesto a las transacciones

El costo por impuesto a las transacciones del año comprendido dentro del impuesto viene dado por:

El impuesto corriente es el que se paga en la transacción fiscal del año.

Al final del ejercicio fiscal 2011 se habrá cumplido la mitad que corresponde pagar que cubre el periodo de transacciones realizadas en la mitad del ejercicio fiscal anterior, es decir, el 50% del periodo fiscal 2011, que es de 180 días.

La referencia anterior establece sólo que en caso de que el impuesto a la vivienda sea menor que el importe de cuantía que cubre este último se convertirá en impuesto a la vivienda dependiente al año en que se realizó esta actividad, esto es, al año fiscal 2010. Si el resultado es favorable se cancela la diferencia que existe entre el importe de cuota y el importe de cuota anterior.

De acuerdo con el artículo 2, fracción tercera, del Código General de Impuestos Internos, se aplica el tipo de cambio vigente al día de la fecha de pago.

3.6 Beneficios a los propietarios

No se ha establecido criterio para el establecimiento de beneficios permanentes ni temporales a los propietarios.

3.7 Descripciones

3.8 Recomendación de ingresos

Los ingresos tributarios se obtendrán mediante la elaboración de cuadros que muestren el importe que se ha liquidado en el ejercicio fiscal anterior de los bienes que se consideran que se han vendido.

3.17. *Operaciones de fin de proyecto* que consisten en la liquidación de los activos y la devolución de los ingresos ordinarios así como por el valor recuperado de la contrapartida de débito por recibir devolución de su inversión. El ingreso se cuenta dentro de resultados de explotación.

3.18. *Reembolso de gastos*

Los costos o gastos son registrados individualmente en el momento del desembolso, es decir, cuando los gastos son reintegrados al inversionista en forma de devolución de la contrapartida de los bienes o servicios.

3.19. *Participación a trabajadores*

La empresa asume la responsabilidad de los resultados del negocio en caso de clausura, el 100% de las ganancias de los trabajadores en los términos y de conformidad con lo establecido en el Código de Trabajo de la República del Ecuador. Sin embargo, existe la posibilidad de que se establezcan otras cláusulas en el contrato de trabajo.

3.20. *Principio de Negocios en Marcha*

Los socios contribuyen al desarrollo y crecimiento de la empresa, así como a la ejecución de su misión y que no cumplen sus obligaciones con su parte de acuerdo a lo establecido en el contrato.

4. *Estado de Flujos de Efectivo*

Es el estado de flujo de efectivo preparado sobre el resultado financiero y voluntad de los socios para saber:

- **Actividades Operativas:** se refiere al sistema de la empresa en el que se realizan las actividades ordinarias que se producen con actividad constante y regularidad de explotación.
- **Actividades de inversión:** las que representan operaciones o disposiciones para adquirir o disminuir el uso y goce de bienes, exceptuando aquellas de planta y equipo que se consideran operativas.
- **Actividades de financiación:** transacciones que producen cambios en el capital y componentes de la estructura de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.
- **Flujos de efectivo:** entidades o señales de dinero que resultan de las actividades mencionadas entre otras. Una fuente de flujo constante es la actividad de los socios en las categorías mencionadas anteriormente.

4.1. *Situación Fiscal*

El socio de los Estados Financieros de proyecto es la obligación de rendir cuentas ante el Ministerio de Hacienda y Crédito Público de la Cuenta consolidada que es una compilación individualizada de la situación financiera de la entidad.

5. GESTIÓN DE RIESGO FINANCIERO

La empresa está en capacidad de desarrollar estrategias para minimizar el impacto de los riesgos financieros, mediante la diversificación y la diversificación.

Entre las estrategias de manejo financiero están las siguientes:

- **Campaña de captación:** con motivo de la necesidad operativa, desarrollada por el 32% del capital.
- Se tienen políticas de control de riesgo, así como estrategias para minimizar el impacto de los riesgos financieros, mediante diversificación, transacciones y estrategias de control.
- Se desarrolló una política de cobro de deuda para asegurar que las operaciones se realizan según las pautas, plazos y precios establecidos.

6. *OPORTUNIDAD DE INVERSIÓN DEL PERSONAL QUIERE EL MIESE*

Los fondos de inversión deben ser utilizados para la ejecución de las actividades de explotación de la empresa.

APROBACIÓN DE CUENTAS ANUALES

Este acuerdo establece las condiciones para el manejo integral de la actividad. Es la base
para la implementación del modelo de Sustentabilidad Integrada. Establece los principios y el procedimiento para el
Planeamiento, diseño y la ejecución, funcionamiento y control por el desarrollo sostenible.

